Año III. Castellon 12 de Agosto de 1883. Num. 169.

El Clamor de la Democracia

Precios de suscricion: En Castellon, un mes, 75 céntimos. Fuera, un trimestre, 2'50 pesetas.—El pago será adelantado.—Redaccion y Administracion, Constitucion, 25.

Se publica los jueves y domingos.

La correspondencia política se dirigirá al director don Gabriel Araza, San Joaquin, 35.—La correspondencia administrativa, á don Tomás Boix, plaza de la Constitucion, núm. 25.

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros abonados de fuera de la capital que se hallen en descubierto, se sirvan enviarnos el importe de la suscricion.

Se necesita un molinero que esté al corriente en el arreglo de la muela.

Dará razon en la posada de San Juan el cochero de Cabanes.

MENUDENCIAS.

Artículo 000001 de una Constitucion tupecina: «El periodista que dijere algo que no sea del agrado del gobierno se le regalará un cubierto en la Fonda de Justo.»

— Gracias, liberal.

***

AMAS DE CRIA.

***

PACIENCIAS.

Gran surtido contra toda clase de enfermedades y parálisis crónicas y *constitucionales.*

Se *garantizan.*

***

BETUN.

Del que gasta *La Gaceta Universal* para dar lustre á cualquier héroe ó á cualquier Martinez Anton, por su prevision, actividad y otras *hipotecas generales.*

Tambien se *garantiza.*

Darán razon.

***

En Badajoz, Seo de Urgel y Santo Domingo de la Calzada, no ha ocurrido nada.

Los sublevados de las dos primeras poblaciones, por no dar ocasion á que se le llame *cuatro veces héroe* á Martinez *Campos,* han abandonado el *campo.*

Los de la Calzada es decir, los caballos de los sublevados se resisten á tomar pienso.

Lo cual en buen romance fusionista quiere significar que los cuadrúpedos de la Calzada protestaban del movimiento.

***

Tambien han protestado todos los periódicos posibilistas, excepcion hecha de nuestro local colega *La Defensa.*

Que ni siquiera ha reproducido el artículo del pacífico *Globo.*

***

Por la relacion que puede tener.

Allá por el año 1856, el honrado Espartero apenas hubo pisado tierra extranjera, fué acusado por los moderados de haber robado 85.000 duros.

Los centralistas, y especialmente sus papeles diarios, tienen la palabra para ratificarse en sus afirmaciones y conexiones.

***

He leido *La Gaceta* y el *oficial Boletin.*

Por lo tanto réstame solo añadir á estas menudencias, *en tonto,* que el gobierno es infinitamente sabio, poderoso, principio y postre de todas las fusiones, castigador de Girones y premiador de Serranos.

Y que los demócratas republicanos somos unos desagradecidos, brigantes, taures, malos, inícuos, ruines, desvergonzados, bermejos y contribuyentes.

La prueba cuando haya garantias constitucionales otra vez.

Ahora conviene curarse en salud.

PRECAUCIONES.

Se ha publicado el decreto suspendiendo las garantias constitucionales en toda España.

El gobernador civil de Madrid, usando del decreto de suspension de las garantias constitucionales ha mandado cerrar los siguientes circulos de Madrid:

Casino democrático-progresista.

Casino democrático obrero.

Y Centro federal.

Han sido declaradas en estado de guerra todas las provincias que han secundado el grito de Badajoz.

El gobernador de Valladolid, ha prohibido la aparicion del tercer número del periódico *El Alacran.*

Ha sido denunciada *La Correspondencia Ibérica* de Barcelona.

Tambien lo ha sido *La Nueva Alianza* de Valencia. Su director y uno de los redactores, don Víctor Navarro y don Manuel Carreras, respectivamente, han desaparecido.

Por el ministerio de la Gobernacion, se ha dictado una órden prohibiendo el lenguaje convencional y secreto en telégramas particulares.

El jueves, *La Nueva Alianza,* publicó solo una hoja en razon, á haberse presentado por la tarde en su imprenta el juzgado que embargó cuanto halló á mano.

En *El Mercantil Valenciano* de ayer, leemos:

«De órden gubernativa han sido cerrados el casino republicano de la plaza de Mosen-Sorell y el titulado «La Amistad», sito en la calle de Ballesteros, habiendo colocado vigilantes á la puerta para no dejar subir á nadie.

Tambien ha sido recogida la edicion de *El Palletes* de ayer.»

Han sido suspendidos varios periódicos republicanos.

El conde Xiquena, gobernador de Madrid, ha dirigido una circular á los directores de los periódicos, mandando que publiquen únicamente las noticias que se les faciliten en los centros oficiales referentes á la insurreccion militar, absteniéndose de hacer comentarios y juicios de ninguna clase.

***

Como consecuencia de todo esto y especialmente por la supresion de las garantias constitucionales, se expresan muy enérgicamente los periódicos de la córte.

El Progreso escribe un artículo en el que dice que el gobierno ha firmado su sentencia de muerte. Y termina así: «DIOS SALVE A LA PATRIA; DIOS SALVE A LA LIBERTAD.»

El Porvenir, en su número del pasado jueves:

«Suspendidas las garantias constitucionales, cerrados los casinos republicanos, perseguidos los periodistas, amenazados nosotros, mudas la tribuna y la prensa, sin el amparo de las leyes, no podemos hablar por propia cuenta, y nos concretamos á copiar, convirtiéndonos en tranquilos é impávidos espectadores, que están seguros de haber cumplido con su deber.»

LA LEY DE ORDEN PUBLICO.

Publicado el decreto suspendiendo las garantias constitucionales, han comenzado á regir las disposiciones de la ley de órden público, la cual determina las medidas gubernativas que las autoridades civiles y militares pueden adoptar para mantener y restablecer el órden público, y para prevenir los delitos contra la Constitucion del Estado, contra la seguridad interior y exterior del mismo, y contra el órden público.

Desde el momento en que la ley de suspension ha sido publicada, se considera declarado el estado de prevencion por el mismo hecho, y la autoridad civil queda facultada para adoptar cuantas medidas preventivas y de vigilancia conceptúe convenientes.

La autoridad civil, con arreglo al art. 6.° de esta ley, puede proponer al gobierno y en caso urgente acordar desde luego la suspension de las publicaciones que preparen, exciten ó auxilien la comision de los delitos contra el órden público, recogiendo los ejemplares que encontrare y remitiéndolos al juzgado con las personas responsables.

—233—

—Por lo mismo, continuaba, es preciso, necesario, de todo punto indefectible, que usted me diga, manifieste ó relate las causas, motivos, móviles ó impulsos que le movieron ó indujeron á la perpetracion, ó realizacion ó comision del crímen.

Siempre fumando y siempre impasible Bautista, contestó:

—Pues vamos, como decia, no tengo nada que añadir.

—¿Es posible?

—¿Pues no ha de serlo? Le digo á usted como al juez: he cometido tres asesinatos porque queria cometerlos, y á pesar de ser un infeliz labrador, sabia perfectamente á lo que me exponia en esta calaverada.

—Voy á hacer á usted una pregunta.

Chupó el cigarro Bautista, arrojó como de costumbre el humo al rostro de su interlocutor, y despues dijo:

—Diga usted.

—¿Me asegura de que el objeto de ese doble asesinato no ha sido el robo?

Bautista palideció, y sacudiendo los hierros de la reja, que establecia una valla entre él y su abogado, gritó:

—¿Por quién me ha tomado usted? Yo soy un hombre honrado.

—Sí, lo creo; pero, sin embargo, no obstante, á pesar de todo, usted ha cometido tres

—232—

el jóven se limitó á saludarle con mucha atencion y á manifestarle con pocas palabras lo innecesario de aquella visita, el letrado incipiente estuvo más de tres cuartos de hora hablándole de la suerte que le esperaba, de las circunstancias agravantes de su delito, que el otro conocia mejor que él, de la noble mision del abogado, del talento que él mismo tenia y de otras varias cosas, todas tan oportunas como éstas.

A todo este razonamiento Bautista contestaba invariablemente:

—No tengo que añadir una palabra más á mi declaracion.

—En toda causa criminal, además de las declaraciones del reo, exclamaba el abogado, se nota, observa ó presiente algo y aun algos, que pocas veces, acaso ninguna, adivina ó descubre sino un espíritu ó sea inteligencia aguda y perspicaz como la mia, dicho sea sin vanidad ni modestia. Los más distinguidos autores de derecho criminal, desde Cortina hasta Jorge Sandt, convienen en estas que, por ser mias, no son ménos autorizadas apreciaciones.

Bautista oia todas estas cosas apurando la colilla de un cigarro y arrojando al rostro de su defensor, sin él quererlo siquiera, bocanadas de humo, y ni aun aquella molestia detenia al mancebo en el torrente arrebatador de su elocuencia.

—229—

¡Estaba tan hermosa cuando él la asesinó...!

Se durmió cuando ya amanecia, aunque él lo ignorase, porque en su calabozo no penetraba jamás por ningun resquicio, por ninguna grieta, un destello de luz.

Breve fué su sueño, porque á las dos horas de haberle conciliado, la voz bronca y aguardentosa del alcaide le despertó.

Habia entrado en la estancia aquel funcionario seguido de sus ayudantes, que llevaban el desayuno para el reo: éste consistia en una menestra de judias y patatas nadando en caldo rojizo, cuyo solo aspecto inspiraba repugnancia invencible; el olor que aquel extraño guiso exhalaba, era nauseabundo.

Bautista rechazó aquel alimento, exclamando:

—Prefiero no comer.

En España, y perdone la digresion el lector, debia rebajarse siempre la pena que se impone á un reo en sentencia definitiva, doble tiempo del que ha permanecido en prision preventiva, y cuando resultase inocente, abonarle el Estado una cuantiosa indemnizacion.

El supuesto criminal es tratado desde los primeros instantes como si lo fuera en efecto; es el castigo anticipado de su culpa si la ha cometido, ó el martirio en caso de ser inocente.

Nunca nos cansaremos de repetir que entre

Tambien puede la autoridad civil detener á cualquiera persona, si así lo estimase necesario.

Otra de las facultades que le concede esta ley es la de poder desterrar hasta la distancia de 150 kilómetros á las personas que le parezcan peligrosas, así como entrar en el domicilio de cualquier español ó extranjero residente en España, sin su consentimiento, y examinar sus papeles y efectos.

DESDE LA PLAYA.

Señor Director de EL CLAMOR DE LA DEMOCRACIA.

Grao de Castellon 11 de Agosto de 1883.

Cumpliendo con la palabra que á usted empeñé y queriendo darle alguna noticia de lo que por aquí ocurre de notable en la actual temporada, voy á relatarle brevemente la brillante fiesta que ayer animó á los numerosos bañistas con motivo de celebrar sus dias el inteligente torrero de este faro, don Lorenzo Sanchez de Tabares.

Ya en la víspera tuvo lugar un alegre pasacalle en el que tomaron parte numerosas gentes que llevaban, á más de la orquesta, la tradicional dulzaina con su correspondiente *tabalet* y vistosas banderas con lemas alegóricos; y por la noche á hora avanzada se dió al señor Sanchez una armoniosa serenata vocal é instrumental que hizo el encanto de los oyentes.

Apenas rayaba el dia, resonaron por todos los ámbitos, musicales acordes que eran como la invitacion para la animada fiesta que se estaba preparando.

Celebróse luego una solemne misa con acompañamiento de orquesta, la cual ejecutó una hermosa melodia espresamente escrita para el acto por el reputado director señor Adrian Huguet. A la terminacion de la misa fué el señor Tabares acompañado por una escogida comitiva hasta las gradas de su pintoresca habitacion, en donde obsequió á los acompañantes con pastas y licores esquisitos.

Retiróse la comitiva, y no habrian pasado dos horas cuando una original cabalgata en que formaba la mayoria de los bañistas y lucian caprichosos trajes elegantes y distinguidas señoritas, atravesaba la estensa calle de Buenavista, dirigiéndose al faro, en cuyo punto hizo alto, prorrumpiendo en vivas entusiastas y frenéticas aclamaciones al beneficiado, que supo corresponder debidamente á la ocurrente manifestacion que se le hacia. Acto seguido el señor G. B. que como director de la fiesta llevaba la voz, vestido de gran etiqueta, dió lectura, con robusta entonacion, á un mensaje que en armoniosas y festivas octavas iba dedicado al héroe del dia, quien al terminar la lectura, visiblemente conmovido, dió las gracias é invitó á sus amigos, que son todos los bañistas, al banquete que para las tres de la tarde preparaba.

En efecto; aunque el anfitrion dijo al ofrecer su banquete que era éste modesto, fué la sorpresa de los convidados grande, pues acostumbrados y todo al desprendimiento del señor Sanchez, no podian esperar mesas expléndidamente presentadas. Estaban éstas dispuestas en la plataforma al rededor del faro, de manera que se dominaba desde ellas el mar que se agitaba al pié y se sentia el contacto bienhechor de las frescas brisas de Levante.

Como unos sesenta serian los comensales; y apenas dejaron sentir su influjo las espumosas botellas, surgieron de todos los lábios alegres bromas, discretas alusiones y entusiastas brindis, entre los que se destacaron las fáciles improvisaciones del jóven poeta señor Ll., autor asimismo del humorístico mensaje leido por la mañana.

De este modo y admirando la delicada solicitud y contínua galanteria de la simpática y afable señora de la casa, doña Raimunda Armengot, discurrieron gratamente las horas hasta cosa de las ocho, retirándose la numerosa y escogida concurrencia de la que recuerdo á las señoras y señoritas de Sanchez, Arquimbau, Lés, Breva, Ferrer, Llinás, Sala, Bajuelo, Bellver, Carpi, Borjas, Suirean, Vazquez, Safont, Cuadrado, Francia, Catalá, Portalés, Ibañez, Pelegri, y los señores Sanchez, Bajuelo, Gonzalez, Llinás, Manresa, Ballester, Camaña, Soler, Fola, Perales, Forns, Giner, Carpi, Huguet, Prades, Esteller, Peirats, Armengot y muchos más que en este momento no recuerdo.

Aun por la noche, hubo alegres juegos y vistosos fuegos artificiales que cerraron la inolvidable fiesta.

Tal es, amigo director, lo que creo agradecerá le haya referido, prometiendo tenerle al corriente de cuanto por esta animada playa ocurra digno de relatarse.

Baste hoy con lo dicho, ya largo, para probar el buen humor de esta unida colonia y las simpatias que con su grato carácter sabe siempre captarse el querido protagonista de mi correspondencia.

Suyo afectísimo,

I. M. R.

POLITICA MENUDA.

De *La Prensa Moderna:*

«Al fin, y al cabo, entre conservadores y centralistas, no hay más diferencia que el excesivo apego que tienen éstos al poder.»

Apego al poder, tambien lo tienen los conservadores.

Cuando gobiernan.

En esto se parecen todos.

Un periódico constitucional acusa á los conservadores de haber atropellado los derechos de los ciudadanos, admitiendo las delaciones para deportar á supuestos revolucionarios como en los tiempos de una institucion odiosa.

Y un periódico conservador, *El Cronista*, se hace cargo de la acusacion y dice:

«Muy bien hecha la narracion: nosotros hemos visto volver de las islas Marianas á muchos padres de familia, arrancados de sus casas por la policia para ser deportados á aquellas islas inhospitalarias; hemos visto á un niño de trece años arrojado allí por el enorme delito de haber roto de una pedrada una figura de barro cocido de valor de dos reales; nosotros hemos enviado nuestras cuartillas á la capitania general de Castilla la Nueva para que un sargento que apenas deletreaba las diera el *pase* y pudieran ser publicadas. Está bien hecha, lo reconocemos, la pintura de *El Constitucional*.

¿Que cuándo sucedia todo esto, pregunta el lector curioso? Pues en 1874, siendo presidente del Consejo de ministros don Práxedes Mateo Sagasta.»

Obran los conservadores
igual que los fusionistas.
Dijo la sarten al cazo:
—Quítate allá que me tiznas!

La Epoca dice que hay que levantar muy alta la voz en demanda de gobierno.

Quiere decir, de otro gobierno.

Vaya, que los conservadores se ofrecen nuevamente para salvar la sociedad.

No nos sirven.

Los salvadores de la sociedad dan á la larga muy malos resultados.

Y si no ahí está el general Martinez Campos.

Le han dicho á *La Correspondencia:*

«Durante la tarde han estado en el ministerio de la Guerra el embajador de Francia y el ministro de Portugal á ofrecer al general Martinez Campos todo su concurso en pró del restablecimiento del órden.»

En esto debe haber alguna equivocacion.

Porque como concurso personal el de aquellos estimables diplomáticos es poco, pero como representantes de Francia y Portugal es mucho.

Tanto, que es demasiado.

En opinion de un periódico, están más complicados de lo que parece nuestros asuntos con Méjico.

¡Pues á buena hora han venido á complicarse esos asuntos!

¡A buen tiempo se ha notado
tan grave complicacion.. !
¡Cuando es ministro de Estado
el general del lloron!

CRONICA LOCAL Y GENERAL.

El gacetillero de «El Clamor de la Democracia», participa á sus queridos abonados:

«Art. 13. Todo español tiene derecho:

De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante sin sujecion á la censura prévia.»

. . . . . .

Sobre este artículo de la. . . . . .
Constitucion
ha caido un. . . . . .
borron.
Pues. . . . . .
chiton.

Ha tomado posesion de su destino el nuevo juez de instruccion de Morella, don Vicente Bas Cortés.

Una desgracia lamentable llenó de consternacion el sábado último al pueblo de La Jana.

Dos muchachos, uno de catorce y otro de quince años que se hallaban en una heredad donde se disparaban barrenos, se acercaron á uno de éstos creyendo que no habia prendido la mecha, pero inflamándose ésta en aquel momento volaron los dos infelices por el aire juntamente con las piedras. Inmediatamente fueron trasladados al pueblo con pocas esperanzas de vida.

Ha sido nombrado ayudante del general Terreros el digno teniente coronel del regimiento de Otumba, don Manuel del Zas Caballero.

A las tres de la madrugada de anteayer marchó á Barcelona, á donde ha sido destinado, el primer batallon del regimiento de Otumba.

A la misma hora llegaron á esta ciudad con objeto de guarnecerla, algunas compañias del regimiento de Tetuan.

Los periódicos madrileños indican para el gobierno de esta provincia al gobernador actual de Almeria, el cual será reemplazado por un íntimo amigo del ministro de la Gobernacion.

Leemos:

«La primera plana de nuestro apreciable colega demócrata *El Universo*, correspondiente al dia de ayer (viernes), contiene algunos claros.

—¿Hombre, que expresion da usted á los silencios? exclama cierto personaje de «Música clásica.»

Como que no tocaba la orquesta.

Los periódicos de Portugal publican la protesta de los jefes del movimiento de Badajoz, la cual reproducen ayer todos los periódicos. Entre otras cosas, que damos á conocer en otra parte, dice:

«El movimiento se ha hecho en combinacion con muchas é importantes plazas, habiéndose sublevado toda la guarnicion de infanteria, caballeria, artilleria, en union del pueblo, sin haberse derramado una gota de sangre.

La llegada del general Blanco y otros generales con numerosas fuerzas del ejército del rey, y el propósito de bombardear la poblacion, unido á razones especiales de la combinacion revo-

---

lo mucho que hay de vergonzoso é indigno en España, no hay nada que supere á sus cárceles y presidios... pero no, hay algo todavia más vergonzoso é indigno y es la culpable indiferencia de los que pudiendo y debiendo mejorar las condiciones de esos establecimientos, no lo hacen.

Durante veinticuatro horas Bautista no habia comido, y pasaron otras veinticuatro en la misma abstinencia; pero al fin la debilidad que sentia, el desfallecimiento, una especie de vértigo horrible que le incitaba al suicidio y le infundia temor al mismo tiempo, le obligó á comer el rancho aquel de la cárcel que tanto le habia repugnado.

De esta manera permaneció tres dias más, al cabo de los cuales le sacaron del calabozo para trasladarle á la sala general de presos, es decir, le pusieron en comunicacion.

Como todo cuanto habia que averiguar él lo habia revelado, la causa se elevó inmediatamente á plenario, notificándole que nombrase abógado y procurador.

No conocia Bautista á nadie entre aquellos, y por consiguiente, y además porque no podia pagarles, fueron nombrados de turno.

El procurador era un viejo ducho ya en estas cuestiones de litígios civiles ó criminales; de aquellos que, como decia el inolvidable Bernat Baldoví:

Moverán mano ni pata
Si no les muestra el camino
La *pecunia numerata*.

De manera que como el hombre no tenia esperanzas de cobrar, tomaba poco interés por el reo y no se daba prisa en hacer nada.

En cuanto al abogado era otra cosa; tratábase de un jóven que habia acabado la carrera meses ántes; en su expediente habia algunas notas de suspenso; los libros de derecho que habian comprado sus padres para que él aprendiese habian ido desde la libreria al encante sin detenerse más que algunas horas en su casa; en cambio era sumamente locuaz é impertinente por lo farragoso; por un «quítame esas pajas» pronunciaba un discurso con exordio, proposicion, confirmacion y peroracion, esto es, sin carecer de ninguna de las condiciones retóricas; tenia en más el efecto que producia en sí mismo que el que pudiera alcanzar ejerciendo rectamente y con conciencia su sagrado ministerio.

En cuanto recibió la noticia oficial de habérsele nombrado defensor del reo Juan Bautista Carrasquer, tomó una tartana y se dirigió á la cárcel del pueblo cabeza de partido en donde estaba preso el delincuente y se habia verificado el delito.

Bautista y él conferenciaron, ó mejor dicho, él conferenció con Bautista, porque mientras

asesinatos, ó sean sangrientas hecatombes.

En resúmen, de la entrevista esta entre el señor don Gabriel Medina, digno abogado del colegio de Valencia, y Juan Bautista Carrasquer, no se sacó nada en limpio.

El letrado se fué á Valencia metido en el desvencijado vehículo, murmurando para sus adentros:

—Mi perspicacia lo ha adivinado todo; ese criminal tiene desarrollado el órgano de la acometividad, sobre esta teoria de Gall he de entretener al tribunal dos horas al ménos.

Entre tanto Bautista, que en materia de ciencia era un ignorante, se reia de la sabiduria de su abogado defensor.

lucionaria, imponian á los sublevados de Badajoz el deber de evitar una lucha sangrienta é innecesaria y por esto han emigrado las tropas y muchos elementos civiles á Portugal en la tarde y noche de ayer.

Esperamos de la hidalguia de la prensa portuguesa que publique estas noticias, especialmente en lo que se refiere á nuestra protesta contra las de la Agencia Havas.

En representacion de los emigrados militares y civiles,—Serafin Asencio Vega, Ruben Landa.»

La música que se está organizando en esta capital hará su debut en la procesion en honor de la Asuncion de Nuestra Señora.

Anteayer se vió en la Audiencia una causa procedente de Burriana, sobre homicidio de Ramon Torres. El fiscal pidió para el procesado, Manuel Sanz, veinte años de reclusion, y la defensa, que corria á cargo del señor Ribes, solicitó la absolucion por falta de prueba.

El viernes se hizo cargo de la administracion militar, el comandante del cuerpo, don Gabriel de la Plata.

El exprés de Barcelona llegó ayer á esta ciudad, con cuatro horas de retraso, por haber chocado en Almella con el furgon de un tren de mercancias.

Se ha publicado la ley incluyendo en el plan general de carreteras la de tercer órden desde Calaceite á Monroyo por Cretas, Valderrobres, Fuentespalda y Peñarroya, uniendo la de Alcolea del Pinar á Tarragona con la de Zaragoza á Castellon.

Ha sido nombrado juez de primera instancia de Aliaga, nuestro querido amigo don Ignacio Martí Miquel, que desempeñaba el cargo de secretario de la audiencia de lo criminal de Teruel.

En el tren correo de ayer salió para Cartagena, á donde ha sido destinado, segun noticiamos, el teniente coronel de administracion militar nuestro distinguido amigo don José Terrazas.

Por el señor inspector de instruccion primaria se pide á los maestros de las escuelas de adultos de esta provincia la matrícula de los alumnos que á las mismas han concurrido durante el semestre anterior.

El dia 2 del corriente ocurrió en el término de Cuevas de Vinromá una lamentable desgracia.

Una jóven casada, llamada Manuela Garcés Ferrando, domiciliada en la masia de la Charca, se hallaba en una noria sacando agua para lavar ropa, y habiéndose roto una cuerda, tuvo la mala suerte de ser arrastrada al fondo donde pereció ahogada.

El juzgado y la guardia civil procedieron á la estraccion del cadáver de la infortunada.

Las tormentas de estos últimos dias han aumentado considerablemente el caudal de las aguas de nuestra acequia facilitando con ello el riego de los campos que han de sembrarse de habichuelas.

Por la guardia civil de Morella han sido capturados los autores del robo de dos mulas efectuado en la masia de Palos, en la noche del 30 de Julio último. Con los ladrones han sido habidss tambien las caballerias.

En pocos años se han verificado en aquel término varios robos de esta clase y hasta ahora, á pesar de las deligencias y pesquisas de la guardia civil, no se habia podido dar con los aprovechados rateros.

Dice «El Mercantil Valenciano» del viernes:

«En cumplimiento de la ley, hemos entregado en las oficinas del gobierno de provincia ántes de repartir el número de hoy tres ejemplares del mismo.

A las tres y media de la mañana, cuando ya estaba concluida la tirada, se nos ha indicado la necesidad de suprimir algunos originales, por cuya causa nos hemos visto obligados á hacer una nueva edicion que llegará tarde á manos de nuestros suscritores, á los que pedimos toda aquella paciencia y resignacion que las circunstancias exigen.

Primer efecto de la suspension de garantias constitucionales.»

Copiamos:

«Los jefes de la sublevacion de Badajoz, señores Vega y Landa, han publicado en Portugal un Manifiesto, protestando contra la noticia propalada por la «Agencia Havas», diciendo que la insurreccion tenia por objetivo justificar la inversion del dinero recibido.

Declaran los jefes emigrados que estaban comprometidas otras plazas á secundar el movimiento, cosa que ha podido impedir el gobierno incomunicándoles y enviándoles fuerzas para sofocar el referido movimiento, y con otras medidas que tendian al mismo fin.

Dicen que se retiraron á Portugal por órdenes recibidas de un importante grupo republicano y del director del movimiento.

Repiten que es su programa:

Reforma administrativa.

Constitucion de 1869.

Abolicion de la esclavitud.

República española.

Servicio militar obligatorio.

Política dirigida por los Sres. Ruiz Zorrilla y Salmeron.

CARTA DE BENICARLÓ.

Señor Director de EL CLAMOR DE LA DEMOCRACIA.

Benicarló 9 de Agosto de 1883.

Muy señor mio y amigo y correligionario: Aquí hay la mar de cosas Por de pronto tenemos una langosta de agentes de consumos: se allanan moradas todos los dias; supongo que será con la debida autorizacion judicial, pues acompaña á los agentes el secretario del juzgado. Esto por una parte; por otra, un sugeto llado Llopis, tan desconocido de nosotros como conocido debe ser de ustedes, toda vez que, segun dicen, es vecino de esa capital, vá á caza de morosos por concepto de consumos, presentándose á embargar á vecinos á quienes la ley exime del reparto por simples jornaleros y no pagar un céntimo de contribucion; y Dios sabe en que forma estará instruido el expediente de embargo, Y por último, un investigador de matrículas y timbre que acecha á los industriales que es un primor; no parece sino que alguien le haya dado una nota de todos los que se dedican á la industria en esta localidad. Yo supongo que los pocos caciques de este vecindario no se eximirán de la visita de tan amable huésped.

El corresponsal de *La Defensa*, en Benicarló, ha omitido algunos detalles y comentarios de los que ha indicado, lo cual me induce á creer que no será muy enemigo de estos cosieros. A fuer de imparcial voy á subsanar yo este olvido, ya sea voluntario ó involuntario. Empiezo pues. Tan pronto llegaron á esta los hermanos señores Balaciart, y habiéndose trasladado á la plaza (y no al patio) del convento, habia ya preparado un expléndido refresco. ¿En qué consistia la ausencia de algunos señores comerciantes? Con ello imitaron la conducta del capitan Araña.

¡Tocó la música de Cálig! ¿Eh? ¿Podrá decirnos el corresponsal de *La Defensa*, por qué tocó la música de Cálig, habiendo dos magníficas músicas en la localidad, con las cuales no puede ponerse en parangon dicha música? ¿Cual y quién es la causa? El efecto producido en la localidad por este incidente, fué muy desagradable; y el autor, que si no es el alcalde, no ha podido hacerlo sin prévia autorizacion de dicho alcalde, tuvo, ó muy poco tacto, ó mucha malicia; porque ó carece en absoluto de patriotismo ó debia llevarse, como no puede ménos, la idea, de que resentidos estos vecinos por este absurdo proceder, se retrajeran de la noble y patriótica idea de sacrificar hasta el último céntimo, por una obra de interés vital, para esta localidad.

Sin embargo de tan antipatriótico proceder y olvidando para ello las cuestiones de localidad, esos pocos mamandungos, que se oponen á la realizacion del puerto, verán, repito, que estos vecinos con la mayor abnegacion sacrificarán hasta su última peseta en una empresa tan noble y popular. Y si sus esfuerzos fuesen insuficientes para su realizacion, podrán decir con la mano puesta sobre el corazon, que como valientes han sucumbido en la brecha. Y no podrán ménos de cargar con el justo sambenito de malos hijastros, y se harán dignos de justísima censura aquellos que, pudiendo, se nieguen por fines particulares y mezquinos á depositar su óbolo, á proporcion de sus haberes, para una cosa que tan buenos y prósperos resultados y tan fausto porvenir ofrece á los vecinos de esta villa. Desprecio, y nada más que desprecio, merece semejante conducta. A esto, y nada más que á esto, exhorto á los buenos hijos de Benicarló.

Me reservo más detalles para la otra carta; entre tanto consérvese usted mucho y disponga de su atento S. S. Q. B. S. M., *Golier*.

ORDEN PÚBLICO.

Hé aquí los *Boletines oficiales* que acerca de la sublevacion militar ha publicado el gobernador de la provincia:

Boletin oficial (extraordinario) de la provincia de Castellon, correspondiente al dia 9 de Agosto de 1883.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telégramas recibidos esta mañana, me participa las noticias siguientes:

«El regimiento de Numancia que estaba acantonado en Santo Domingo de la Calzada, provincia de Logroño, salió esta madrugada de la poblacion al mando de un teniente que no pertenece el cuerpo. Tan pronto como los Jefes y Oficiales conocieron el hecho, salieron en seguimiento de los sublevados, habiéndolo igualmente verificado diferentes fuerzas de los puntos inmediatos. Como consecuencia persecucion de que son objeto los rebeldes, pasaron éstos en la tarde de hoy por Baños de Rio Tobia y Badarar en grupos desordenados, y se espera de un momento á otro sean alcanzados por las columnas que se dirigen á su encuentro. Este nuevo atentado contra la paz pública, ha sido acogido con general indignacion. Existe completa tranquilidad en las demás provincias.»

«En la noche de ayer se han recibido en este ministerio los dos siguientes telégramas: Logroño 11-55 n.—El Gobernador de la provincia. El Alcalde de esta capital me manifiesta lo siguiente:

Se han presentado cinco soldados de Numancia en esta ciudad; segun uno de éstos, los sublevados salieron engañados haciéndoles creer que iban á dar un paseo militar: van mandados por el teniente Cebrian y algunos sargentos, á Pedroso, donde han descansado brevemente porque no les han dado tiempo para más el coronel y oficiales que van en su persecucion, estos les han alcanzado, habiendo cruzado algunos tiros que produjeron gran desaliento. Llegados á Torrecilla han hecho alto, y varios de los que hacian el servicio de avanzadas ó descubierta, se han desertado. Parece se echó de ménos casi la mitad de la fuerza que salió de Santo Domingo. La que queda se encuentra en muy mal estado, tanto físico como moral; los caballos se resisten á tomar pienso por exceso de cansancio, muchos han muerto: y á otros se les ha sacrificado por haber quedado inútiles en la penosa marcha que han llevado. Es lo regular sean derrotados por las columnas que van en su persecucion ó que se entreguen á la presencia de éstas. En la provincia no ocurre otra novedad y las poblaciones están pacíficas. Se redobla, no obstante, la vigilancia.»

«Barcelona, 11-10 n.—El Gobernador de la provincia: Ha regresado la columna que habia salido en persecucion de los rebeldes, los cuales han sido disueltos en las montañas Valvidriera, habiéndoles hecho seis prisioneros. Tranquilidad completa en la provincia.»

En este momento, cinco tarde, se acaba de recibir el siguiente telégrama del Excmo. Señor Ministro de la Gobernacion:

«El Gobernador de Logroño me dice en telégrama de esta mañana, á las 10-5 y 10-30, lo que sigue:—«El oficial primero de este Gobierno que regresa de Torrecilla, me dá cuenta de que el teniente Cebrian, jefe de los rebeldes de Numancia, ha muerto á manos de éstos, en el pueblo de Villanueva de Cameros.

Ampliando mi telégrama anterior, tengo la satisfaccion de poner en conocimiento de V. E., que los rebeldes se hallan en poder de su legítimo jefe coronel Sr. Rubalcaba, pudiendo dar por terminada sublevacion.»

Lo que he dispuesto hacer público por *Boletin extraordinario* para conocimiento de todos los habitantes de esta provincia.

Castellon 9 de Agosto de 1883.—El Gobernador interino, Manuel Ballesteros.

Boletin oficial (extraordinario) de la provincia de Castellon correspondiente al dia 10 de Agosto de 1883.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telégrama de esta tarde me dice lo siguiente:

«Tengo la satisfaccion de participar á V. S. que los sublevados de la Seo de Urgel han abandonado la plaza refugiándose en Francia.»

Lo que me apresuro á hacer público por medio de *Boletin oficial* extraordinario para conocimiento y satisfaccion de los leales habitantes de esta provincia. Tranquilidad completa en toda la Peninsula.

Castellon 10 de Agosto de 1883.—El Gobernador interino, Manuel Ballesteros.

Boletin oficial (extraordinario) de la provincia de Castellon correspondiente al dia 11 de Agosto de 1883.—REAL DECRETO.—A propuesta de mi Consejo de Ministros, y usando de las facultades que Me concede el art. 17, párrafo segundo de la Constitucion de la Monarquia,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Quedan suspendidas las garantias á que se refiere el art. 17 de la Constitucion en el territorio de la Peninsula, á reserva de que el Gobierno someta oportunamente esta medida á la aprobacion de las Córtes.

Dado en San Ildefonso á ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres.—ALFONSO.—El Presidente interino del Consejo de Ministros, Arsenio Martinez de Campos.

Lo que se inserta en este *Boletin oficial* para conocimiento de las Autoridades y del público y á fin de que produzca sus debidos efectos.

Castellon 11 de Agosto de 1883.—El Gobernador interino, Manuel Ballesteros.

VARIEDADES.

Se han acercado á nuestra redaccion (*La Correspondencia Ibérica*) varios amigos nuestros á fin de que insertemos algo ameno y fuera de la política como artículos de «Variedades.» En su virtud hoy copiamos parte del capítulo XXV del Evangelio de San Mateo y procuraremos en esta seccion dar amenidad á nuestro diario insertando algunos artículos científicos y literarios.

CAPITULO XXV.

Entonces el reino de los cielos será semejante á diez vírgenes, que tomando sus lámparas, salieron á recibir á su esposo.

2 Y las cinco de ellas eran prudentes, y las cinco fátuas.

3 Las que «eran» fátuas, tomando sus lámparas, no tomaron consigo aceite:

4 Mas las prudentes tomaron aceite en sus vasos, «juntamente» con sus lámparas.

5 Y tardándose el esposo, cabecearon todas, y se durmieron.

6 Y á la media noche fué oido un clamor: Hé aquí, el esposo viene, salid á recibirle.

7 Entonces aquellas vírgenes se levantaron, y aderezaron sus lámparas.

8 Y las fátuas dijeron á las prudentes: Dadnos de vuestro aceite; porque nuestras lámparas se apagan.

9 Mas las prudentes respondieron, diciendo: Porque no nos falte á nosotras y á vosotras, id ántes á los que venden y comprad para vosotras.

10 Y mientras que ellas iban á comprar, vino el esposo; y las que estaban apercibidas, entraron con él á las bodas, y se cerró la puerta.

11 Y despues vinieron tambien las otras vírgenes, diciendo: Señor, Señor, ábrenos.

12 Mas respondiendo él, dijo: De cierto os digo «que» no os conozco.

13 Velad, pues, porque no sabeis el dia ni la hora, en que el Hijo del hombre ha de venir.

EL HIMNO DE RIEGO.

La letra del himno de Riego fué compuesta por el general don Evaristo San Miguel, la imprimió en San Fernando, y la llevaba formando paquetes, metida en las pistoleras, de donde sacaba ejemplares para repartirlos. San Miguel era entonces comandante. Dicha letra constaba de nueve estrofas y el coro, que se entonaba por los soldados para entusiasmarlos, en los encuentros con las tropas que perseguian á la columna mandada por don Rafael del Riego.

La música de dicho himno fue compuesta por don José Baró y Saavedra, músico mayor de uno de los batallones que formaban la columna. En su orígen la expresada música, fué un rigodon del maestro Baró, que él mismo acomodó á la letra, añadiendo las notas del coro, que tienen diferente ritmo.

La noche de la llegada de la columna á Algeciras se cantó el himno en la plaza de la Constitucion, por la oficialidad y sargentos, acompañándoles la charanga y haciendo coro los soldados y el pueblo.

AVISOS OFICIALES

Servicio de la plaza para el dia 12 *de Agosto de* 1883.

Parada y principal, Tetuan, núm. 47; hospital y provisiones, segundo capitan del regimiento reserva de caballeria núm. 8; paseo de enfermos y conduccion de altas á sus cuarteles, Tetuan.—De órden de S. E.—El comandante secretario, Luis Pardillo.

Imp. de la viuda de Perales

A LOS SUSCRITORES.

A cuatro céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

SECCION DE ANUNCIOS.

A LOS NO SUSCRITORES.

A ocho céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

AGUAS DE MARMOLEJO

Bicarbonatado-Sódico-ferruginosas,

SIN COMPETENCIA PARA LA CURACION DE LAS ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO, HIGADO, RIÑONES Y VIAS URINARIAS.

Inmejorables para facilitar las digestiones.

La villa de Marmolejo con estacion en el ferro-carril de Madrid á Sevilla, ofrece al enfermo baratos y cómodos hospedages y su hermoso y templado clima convida á tomar las aguas en todo tiempo, pero las temporadas oficiales, son: desde 15 de Abril á 15 de Junio y desde 1.° de Setiembre á 31 de Octubre.

Estas aguas perfectamente embotelladas se venden en las principales farmacias, fondas y restaurants á los precios de tres, cuatro y seis reales, segun cabida y por cajas de doce botellas, dirigiéndose al administrador en Marmolejo, ó á la direccion calle de Serrano, 35, Madrid.

Depósito en Castellon: Farmacia de Rives Escrig, calle de Enmedio, núm. 165.

MANUAL TEÓRICO-PRÁCTICO
DE LOS JUICIOS
DE TESTAMENTARIA, AB-INTESTATO,
INVENTARIO Y PARTICION DE BIENES
POR
EL EXCMO. SR. D. EUGENIO DE TAPIA
Sexta edicion
reformada con arreglo á las disposiciones publicadas hasta el dia, y adicionada con gran número de formularios y un suplemento
POR D. JULIO MELGARES MARIN
Licenciado en derecho civil y canónico.

De venta en la imprenta de este periódico, al precio de tres pesetas.

GUIA DEL ESTUDIANTE

Reseña de todas las carreras científicas, literarias, artísticas y profesionales que hay en España y de los destinos que se obtienen por oposicion ó concurso por el doctor D. AGAPITO GONZALEZ CALLEJO, jefe cesante de administracion civil y antiguo profesor de Matemáticas, dedicado á la enseñanza privada, para el ingreso en las escuelas y academias especiales, tanto civiles como militares.

De venta en la imprenta de este periódico, al precio de seis reales.

PLANTAS ALIMENTICIAS

EL TRIGO
Y
DEMÁS CEREALES

su cultivo y reformas de que es susceptible; importancia de estas plantas y aplicaciones é industrias á que dan origen

POR

B. ARAGÓ

Se halla de venta en la imprenta y libreria de Vicenta Vilar, viuda de Perales, Constitucion 25, al precio de **nueve pesetas** ejemplar.

LIBRO ÚTIL

Terminada la nueva obra *Guia de Exámen de ingreso*, del señor Parral, se ha puesto á la venta en este establecimiento al precio de **seis reales** ejemplar.

Este libro es necesario á todo el que se haya de examinar para entrar en los institutos, escuelas normales y seminarios.

CAZADORES OJO

Gran surtido de cartuchos vacios Lefoucheux, calibre 16, infalibles, con capellita, metálicos, á 8'50 reales ciento.

Cartuchos Lefoucheux bien cargados con pólvora superior, tacos engredados, perdigon dividido y bien rebordeados, el ciento á 8 pesetas.

Polvora nacional, la mejor conocida hasta hoy, á 2'50 reales paquete de 1|2 libra.

Perdigones á 20 céntimos de peseta, libra.

48, ENMEDIO, 45

Antigua y acreditada Chocolatería y tienda de comestibles

DE CRISTOBAL VICENT

Perfeccion y elegancia. IMPRENTA Y LIBRERIA Prontitud y economia.

Se confeccionan TODA CLASE de TRABAJOS TIPOGRÁFICOS.

Especialidad en el ramo DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Plaza Constitucion, 25. VIUDA DE PERALES Plaza Constitucion, 25.

CASTELLONENSES ILUSTRES
(APUNTES BIOGRÁFICOS)
POR
D. JUAN A. BALBAS

Se vende al precio de cuatro pesetas en la imprenta de este periódico, y en las principales librerias.

EL MEJOR PAPEL PINTADO SE FABRICA

en la libreria é imprenta de Vicenta Vilar, viuda de Perales, plaza de la Constitucion, número 25 y se vende á 24 reales resma. Tomando 10 resmas se hace una buena rebaja.

SIN COMPETENCIA.

LAMPISTERIA.

Gran surtido de lámparas de mesa y suspensiones, á precios reducidísimos.

PETROLEO.

Al por mayor y menor, pudiendo estraerse, por haber hecho el depósito que exige la ley.

CRISTALERIA.

Servicios completos de mesa, é infinidad de objetos de medio cristal y cristal.

Loza de pedernal estampada á la inglesa, de la acreditada fábrica *LA CARTUJA* de Sevilla; de esta misma fábrica hay tambien loza blanca casi al mismo precio que la de Alcora.

Tubos de cristal, clase superior, para lámparas de toda clase, hechos especialmente para este establecimiento; se ceden á 0'25 céntimos.

ANTIGUA CASA DE **MAGIN BORJAS:**
CASTELLON, ENMEDIO, 78.

PERIODICOS ILUSTRADOS

SE SUSCRIBE AQUI.

EL CORREO DE LA MODA.

Periódico de modas, labores y literatura, consagrado á la familia.

Ultimos figurines de modas iluminados en Paris, patrones de tamaño natural, modelos de adornos, labores de aguja, crochet, tapiceria, etc., novelas, crónicas de teatros y salones, viajes, higiene y economia doméstica.

Cuarta edicion, para modistas.—24 figurines, 12 pliegos de patrones y 12 de dibujos para bordados.

Provincias, un año 26 pesetas; seis meses 15'50 id.; tres meses 8 id.

PARIS-CHARMANT-ARTISTICO.

Quincenal ilustrado.

Comprende 24 números de 20 páginas cada uno ó sean 500 páginas y 200 acuarelas por año. Edicion de lujo gran tamaño debiblioteca con cubierta.

Edicion de color.—España, un año 24 pesetas; seis meses 13 id.

Edicion negra.—España, un año 13 pesetas; seis meses 7 id.

LA BORDADORA.

Cuadernos de dibujos originales para toda clase de bordados y demás labores de señora por J. Brugarolas, premiado con medalla de progreso en cuantas exposiciones á tomado parte.

Un cuaderno 6 reales, dos 10 id., tres 14 id., seis 24 id., doce 44 id., veinte y cuatro 80 id.

Asi mismo se hace tambien la suscricion á los periódicos *La Riqueza del Hogar* y *La Guirnalda*.

Se reciben anuncios para funerales y aniversarios, en la imprenta de este periódico, á 4 pesetas, doble medida, y la ordinaria, mitad de precio.

TARJETAS DE VISITA
á 6 rs. el 100.

Se confeccionan en esta imprenta.

CONCEPTO DE LA NACION
por
D. Fernando Gasset Lacasaña.

Este importante folleto, cuyo tema sirvió á su autor para obtener el grado de doctor en derecho administrativo, se halla de venta al precio de *dos pesetas* en la imprenta de este periódico. Forma un volúmen en octavo francés de 160 páginas.

Sobres timbrados

á 1'25 pesetas el 100 y á 9 pesetas el millar.

Se confeccionan en la imprenta de este periódico, Constitucion, 25.

PRENSAS ESTRUJADORAS
para vino y aceite

PREMIADAS CON

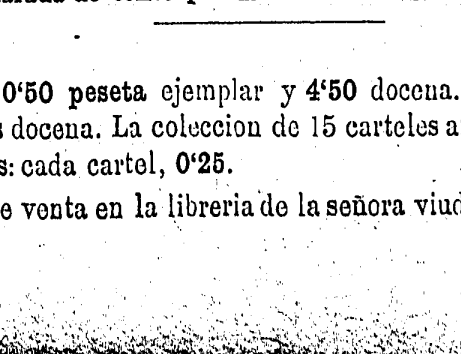

MEDALLA DE ORO
en la Exposicion universal de Paris de 1878.

Tallres de L. Dugrós. — Borrell, 32, Barcelona.

CON REAL PRIVILEGIO

METODO DE LECTURA
POR
D. MODESTO TOMAS PRESENCIA
maestro de una de las escuelas públicas de Barcelona.

Obra declarada de texto por Real órden de 13 de Abril de 1883.

Su precio **0'50 peseta** ejemplar y **4'50** docena. La primera parte, **1'25 pesetas** docena. La coleccion de 15 carteles arreglados al Método, **2 pesetas**: cada cartel, **0'25**.

Se halla de venta en la libreria de la señora viuda de Perales.